GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **PSICOMETRÍA.**
Código: 598009
Plan de estudios: **GRADUADO O GRADUADA EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 2
Materia:
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: ESPEJO SILES, RAQUEL MARÍA (Coordinador)
Departamento: PSICOLOGÍA
Área: PSICOLOGÍA SOCIAL
Ubicación del despacho: Planta baja
E-Mail: raquel.espejo@uco.es Teléfono: -

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Haber cursado las asiganturas de Introducción a la Metodología de la Investigación en Psicología, Estadística y Análisis de Datos Aplicados a la Psicología y Diseños y Técnicas de Investigación en Psicología

GUÍA DOCENTE

COMPETENCIAS

CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG2	Saber aplicar los conocimientos al trabajo de forma profesional y, por tanto, ser capaz de elaborar y defender argumentos y resolver problemas en los diferentes ámbitos aplicados de la Psicología.
CG3	Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre temas de índole social, científica o ética.
CG4	Ser capaz de transmitir información, argumentos, problemas y soluciones, relativos al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG5	Poseer las habilidades de aprendizaje en el campo de la Psicología necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
CG7	Ser capaz de abordar su actividad profesional y formativa desde el respeto al Código Deontológico del psicólogo, lo que incluye, entre otros principios más específicos, los de: respeto y promoción de los derechos fundamentales de las personas, igualdad, accesibilidad universal a los distintos bienes y servicios, y promoción de los valores democráticos y de una cultura de la paz.
CT2	Conocer y perfeccionar el nivel de usuario en el ámbito de las TIC.
CE7	Identificar, discriminar y utilizar de forma pertinente al ámbito de la ciencia psicológica, los distintos métodos y diseños de investigación, procedimientos de formulación, contrastación de hipótesis, técnicas de análisis e interpretación de resultados.
CE9	Conocer las características relevantes de los individuos, grupos, organizaciones, y de los contextos en que se encuentran a través de los métodos propios de la Psicología.
CE11	Seleccionar y administrar técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología e identificar a las personas y grupos objetivo.
CE13	Describir y medir variables y procesos: cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales; así como saber obtener los datos específicos y relevantes para la evaluación de las intervenciones.
CE21	Analizar e interpretar los resultados de una evaluación en el ámbito aplicado y/o de una investigación.
CE22	Elegir las estrategias de recogida de información para obtener indicadores de efectividad, eficacia y eficiencia.
CE24	Conocer y cumplir la normativa ética propia de la profesión y de la investigación psicológica y respetar los derechos de clientes y usuarios.
CE25	Perseguir la excelencia en las actuaciones profesionales e investigadoras.
CE27	Aplicar la metodología de investigación adecuada al ámbito de investigación psicológico específico de que se trate.

OBJETIVOS

En términos de resultado de aprendizaje:

1. Comprender la información psicométrica básica de los instrumentos de medida psicológicos (tests, cuestionarios, escalas, etc.).
2. Conocer y saber aplicar los pasos para el diseño y creación de instrumentos de evaluación.

GUÍA DOCENTE

3. Conocer las teorías de medida y procedimientos para aportar evidencias de fiabilidad y validez de las mediciones realizadas con instrumentos de medida psicológicos.
4. Ser usuarios/as responsables de instrumentos de medida psicológicos, basando la interpretación de sus mediciones en evidencias sólidas para evitar tomar decisiones erróneas con repercusiones personales o sociales.
5. Realizar juicios críticos sobre la calidad y adecuación de instrumentos de medida para un ámbito profesional concreto en psicología.
6. Interpretar adecuadamente las puntuaciones de los instrumentos de evaluación.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

1. Fundamentos de la medición en psicología. La inferencia psicométrica.
2. Pasos generales del proceso de construcción de tests y análisis de ítems.
3. Fiabilidad: Precisión de las mediciones en psicología.
4. Validez: Evidencias que contrastan la interpretaciones propuestas de las mediciones.
5. Interpretación de las puntuaciones.
6. Introducción a la Teoría de respuesta al ítem y Líneas de investigación en Psicometría

2. Contenidos prácticos

Inferencia psicométrica y responsabilidad en el uso de escalas, tests y cuestionarios.
Pasos iniciales en el proceso de construcción de escalas, tests y cuestionarios.
Elaboración, análisis de ítems y métodos para la estimación de la fiabilidad de escalas, tests y cuestionarios.
Obtención de evidencias de validez para contrastar las interpretaciones de las puntuaciones propuestas para las mediciones realizadas por escalas, tests y cuestionarios.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

En cuanto al desarrollo y la valoración de la asignatura el/la docente podrá tener en cuenta adoptar modificaciones y/o medidas extraordinarias si lo estima oportuno y de forma motivada, especialmente en lo que respecta a la evaluación del alumnado (incluido la no superación de la asignatura) si considera algunas situaciones excepcionales como el plagio, utilización de procedimientos fraudulentos en los exámenes y otras circunstancias, según el principio de proporcionalidad, como faltas de ortografía reiteradas y/o graves, y cualquier otra alteración de las normas básicas de convivencia recogidas en el Reglamento de Convivencia de la Universidad de Córdoba (aprobado por Consejo de Gobierno de 1 de julio de 2016).
Respecto a la formación en materia de igualdad, se sigue el compromiso de la Universidad con la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad:
-Artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
-Artículos 24 y 25 de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
-II Plan de Igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad de Córdoba, aprobado en Consejo de Gobierno en

GUÍA DOCENTE

Sesión Ordinaria de 03/12/2018.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El profesorado responsable de la asignatura podrá establecer los mecanismos de seguimiento y adaptación que considere oportunos en relación con el alumnado matriculado a tiempo parcial y los estudiantes con discapacidad reconocida y necesidades educativas especiales. En el caso último, de acuerdo con el Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de /2/sede.uco.0es/bouco/b1andejaAnu7ncios/BOU, CO/2017/0 0290).

El alumnado matriculado a tiempo parcial o con discapacidad y necesidades educativas especiales deberá comunicarlo al comienzo del curso al profesorado responsable de la asignatura, con el fin de que se puedan establecer los mecanismos de seguimiento que se consideren oportunos. Esta comunicación deberá realizarse dentro del periodo del primer mes de la asignatura.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	5	-	5
Análisis de documentos	4	5	9
Lección magistral	30	-	30
Trabajos en grupo (cooperativo)	6	10	16
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	10
Estudio	60
Participación en debates (foros)	5
Trabajo de grupo	15
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Ejercicios y problemas
Presentaciones PowerPoint

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Exámenes	Supuesto práctico/discusión caso clínico/discusión trabajo científico
CB2	X		X
CB3	X	X	X
CB5	X		X
CE11	X	X	X
CE13	X	X	
CE21	X	X	
CE22		X	
CE24	X		X
CE25	X	X	X
CE27	X	X	X
CE7	X		X
CE9		X	
CG2		X	X
CG3		X	
CG4	X	X	X
CG5	X	X	
CG7	X		X
CT2	X		X
Total (100%)	***40%***	***50%***	***10%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asignatura requiere presencialidad. Se valorará la asistencia y APROVECHAMIENTO de las clases. En la calificación total de las prácticas (Cuaderno de prácticas y Supuestos prácticos) estará incluida la valoración de la asistencia y participación activa por parte del estudiante a lo largo de la asignatura.
El no cumplimiento de esta asistencia puede conllevar la repercusión negativa de la calificación en los instrumentos de evaluación Cuaderno de Prácticas y Supuestos prácticos.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

La calificación final en la asignatura será el resultado de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en los tres componentes (siempre y cuando se superen con la nota mínima) de acuerdo con los siguientes pesos: a) Supuestos Prácticos (10%); b) Cuaderno de Prácticas (40%); y c) examen (50%). La calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5.

Para superar la asignatura será indispensable un buen nivel de competencia lingüística y comunicativa. Además, se precisa el seguimiento de indicaciones básicas de edición de los trabajos. La falta de corrección en la elaboración de textos orales o escritos podrá repercutir de forma negativa en la calificación final.

La calificación de las instrumentos de evaluación superados se mantendrá durante el presente curso académico. Si el alumnado suspende la asignatura al final de todas las convocatorias del curso académico, el siguiente año deberá repetir las prácticas y presentar todos los instrumentos de evaluación para las convocatorias ordinarias de ese curso académico. En el caso de la convocatoria extraordinaria se seguirán las directrices especificadas en el apartado correspondiente.

Se valorará la participación en investigaciones desarrolladas por el Departamento de Psicología (máximo 0,5 puntos por encima de la calificación completa de la asignatura). El profesorado informará de la forma de inscribirse en dichas investigaciones (plataforma ENOA) y de la forma de valoración de cada una en función de la dedicación que implique. La participación conllevará: la asistencia, realización de las actividades que implique dicho estudio y seguimiento de las fases de la investigación para alcanzar las competencias relacionadas con este ámbito. El investigador facilitará, una vez terminada la investigación, información sobre los objetivos, metodología, y, si es posible, los resultados de la investigación. Esta calificación adicional será otorgada a partir de la calificación total de 5 y no será añadida a la nota final si el alumno/a no ha superado la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

A las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales se le evaluarán sus necesidades y se realizarán las acciones y/o adaptaciones para facilitarle su normal acceso a la universidad. Reglamento para facilitar la incorporación e integración de personal con discapacidad a la Universidad de Córdoba. (Acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 28 de abril de 2017. https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2017/00290).

El alumnado a tiempo parcial y/o necesidades educativas especiales debe ponerse en contacto con la persona docente responsable de la asignatura para valorar su caso durante el primer mes de la asignatura.

Aclaraciones sobre la evaluación de la convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Para esta convocatoria solo seguirán siendo válidas las calificaciones obtenidas en los instrumentos de evaluación "Cuaderno de Prácticas" y "Supuestos prácticos" que hayan obtenido una calificación superior a 5 durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24.

GUÍA DOCENTE

En ningún caso será válida la calificación obtenida en el examen durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24.
El alumnado que no tenga superado con al menos un 5 o no haya realizado los instrumentos de evaluación "Cuaderno de Prácticas" y "Supuestos prácticos" durante las convocatorias ordinarias del curso 23/24 deberá entregar el día del examen de la primera convocatoria extraordinaria y/o convocatoria extraordinaria de finalización de estudios, el trabajo requerido durante el curso 23/24 para el instrumento de evaluación "Cuaderno de Prácticas" .

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:
Los criterios seguirán la normativa actualmente vigente. Excelencia y calificación de 9,5-10 en todas las actividades de evaluación. Pudiendo quedar desiertas si no se llegara a dicho nivel académico

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Abad, F. J., Olea, J., Ponsoda, V., y García, C. (2011). *Medición en ciencias sociales y de la salud*. Síntesis.
García, MIB., Tello, FPH., y Vila, E. (2015). Psicometría. Editorial Sanz y Torres.
Muñiz, J. (2018). *Introducción a la Psicometría: Teoría clásica y TRI*. Ediciones Pirámide
Meneses, J., Barrios, M., Bonillo, A., Cosculluela, A., Lozano, L.M., Turbany, J., y Valero, S. (2013). *Psicometría*. Editorial UOC.

2. Bibliografía complementaria

American Educational Research Association, American Psychological Association, National Council on Measurement in Education. (2014). Standards for educational and psychological testing. American Educational Research Association.
Arias, A., & Sireci, S. G. (2021). Validez y Validación para Pruebas Educativas y Psicológicas. Revista Iberoamericana de Psicología , 14 (1), 11-22. Obtenido de: https://reviberopsicologia.ibero.edu.co/article/view/1926
Collins, P.C., Kaye, L., Padilla, J.L., Willis, G.B., y Wilmot, A. (2020), Advances in questionnaire design, development, evaluation and testing. Willey.

International Test Commission. (2017). The ITC Guidelines for Translating and Adapting Tests. Recuperado de www.InTestCom.org
Muñiz, J. (1997). Introducción a la Teoría de Respuesta a los ítems. Ediciones Pirámide

Muñiz, J., Hernández, A., y Fernández-Hermida, J.R. (2020). Utilización de los test en España: El punto de vista de los psicólogos. Papeles del Psicólogo, 41(1), 1-15. https://doi.org/10.23923/pap.psicol2020.2921

Muñiz, J., y Fonseca-Pedrero, E. (2019). Diez pasos para la construcción de un test. Psicothema, 31(1), 7-16. https://doi.org/10.7334/psicothema2018.291
Muñiz, J., Elosua, P., y Hambleton, R.K. (2013). Psicometría, 25(2), 151-157.https://doi.org/10.7334/psicothema2013.24

Actividad profesional y enlaces recomendados:

-Comisión de Tests del COP: https://www.cop.es/index.php?page=objetivos-comision
-Directrices internacionales para el uso de los test: https://www.cop.es/index.php?page=directrices-

GUÍA DOCENTE

internacionales.
-Asociación Española de Metodología: http://www.aemcco.org/
-European Association of Methodology: www.eam-online.org
-American Educational Research Association: www.aera.net
-APA Quantitative and Qualitative Methods: www.apa.org/about/division/div5
-
International Test Commission: www.intestcom.org

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Lección magistral	Trabajos en grupo (cooperativo)
1ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
2ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
3ª Semana	1,0	0,0	2,0	1,0
4ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
5ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
6ª Semana	1,0	0,0	2,0	1,0
7ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
8ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
9ª Semana	1,0	0,0	2,0	1,0
10ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
11ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
12ª Semana	1,0	0,0	2,0	1,0
13ª Semana	0,0	1,0	2,0	1,0
14ª Semana	1,0	0,0	2,0	1,0
15ª Semana	0,0	0,0	2,0	2,0

GUÍA DOCENTE

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Lección magistral	Trabajos en grupo (cooperativo)
Total horas:	***5,0***	***9,0***	***30,0***	***16,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.